

RESOLUCION No. 2759 - - -

FECHA: 22 OCT 2014

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICION DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, APROBADO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014”

El Rector de la Universidad Popular del Cesar, en uso de sus facultades legales y Estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo No.036 del 27 de diciembre de 2013, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 001 de 07 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Adquisición de la Universidad Popular del Cesar, conforme al Presupuesto de Ingresos y Egresos para la Vigencia Fiscal 2014, emanado del Honorable Consejo Superior Universitario.

Que mediante Resolución 2693 del 16 de octubre de 2014, se adicionó al presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2014, la suma de (\$280.328.283) M/ Cte., recursos provenientes del Convenio Interadministrativo de Cooperación No.011, celebrado entre el Municipio de Becerril y la Universidad Popular del Cesar.

Que mediante Resolución 2694 del 16 de octubre de 2014, se adicionó al presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2014, la suma de (\$40.000.000) M/ Cte., recursos provenientes del Convenio Interadministrativo de Cooperación celebrado entre la Alcaldía de González y la Universidad Popular del Cesar.

Que mediante Resolución 2702 del 16 de octubre de 2014, se adicionó al presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2014, la suma de (\$80.000.000) M/ Cte., recursos provenientes del Convenio Interadministrativo de Cooperación No.020, celebrado entre la Alcaldía de Astrea y la Universidad Popular del Cesar.

Que mediante Resolución 2718 del 20 de octubre de 2014, se adicionó al presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2014, la suma de (\$40.000.000) M/ Cte., recursos provenientes del Convenio Interadministrativo de Cooperación No.004, celebrado entre la Alcaldía de San Diego y la Universidad Popular del Cesar.

Que el artículo 24 del acuerdo 021 del 5 de junio de 2002 por el cual se expide el Estatuto Presupuestal de la Universidad Popular del Cesar, señala que el monto autorizado en cada artículo de gastos debe utilizarse exclusivamente al objeto



RESOLUCIÓN No.

2759- - - -

FECHA: 22 OCT 2014

determinado en el texto del respectivo artículo, y a lo previsto en los Planes y Programas correspondientes.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ajustese el Plan Anual de Adquisición aprobado para la presente vigencia fiscal en la Universidad Popular del Cesar en lo referente al programa 01 Administración Central, correspondiente a la vigencia fiscal 2014, en el Rubro Presupuestal así:

"INVERSION": Adicionar el Items 410.11.17 Rubro 410705113920 con la suma de doscientos ochenta millones trescientos veintiocho mil doscientos ochenta y tres pesos (\$280.328.283) M/Cte., **Adicionar** el Items 410.11.18 Rubro 410705113820 con la suma de cuarenta millones de pesos (\$40.000.000) M/Cte., **Adicionar** el Items 410.11.19 Rubro 410705113720 con la suma de ochenta millones de pesos (\$80.000.000) M/Cte., **Adicionar** el Items 410.11.20 Rubro 410705114120 con la suma de cuarenta millones de pesos (\$40.000.000) M/Cte. de conformidad a los anexo que hacen parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Enviase copia de la presente Resolución a la Rectoría, Vicerrectoría Administrativa, Vicerrectoría de Investigación y Extensión, Coordinación Grupo de Gestión Presupuestal y, Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

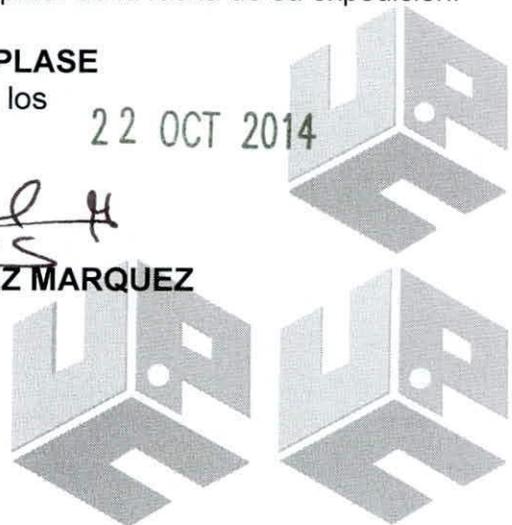
Dado en Valledupar a los

22 OCT 2014


RAUL FRANCISCO BERMUDEZ MARQUEZ
Rector (A)



Elaboro: V.AD.- Claudia Galindo A.
Reviso: Wilfrido Godoy R., Vicerrector Administrativo



**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
PLAN DE ADQUISICION 2014
C. INVERSION**

ITEMS	RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	TOTAL PLAN ANTES DE AJUSTE	Ajuste mediante Resoluciones No. 2693, 2694, 2702 y 2718 de octubre de 2014	TOTAL PLAN AJUSTADO 2014
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS			
410,11	41070511	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL			
410,11,17	410705113920	Convenio Interasministrativo de Cooperación No.011 celebrado entre el Municipio de Becerril y la Universidad Popular del Cesar			280.328.283
410,11,18	410705113820	Convenio Interasministrativo de Cooperación celebrado entre la Alcaldía de González y la Universidad Popular del Cesar			40.000.000
410,11,19	410705113720	Convenio Interasministrativo de Cooperación No. 020 celebrado entre la Alcaldía de Astrea y la Universidad Popular del Cesar			80.000.000
410,11,20	410705114120	Convenio Interasministrativo de Cooperación No. 004 celebrado entre la Alcaldía de San Diego y la Universidad Popular del Cesar			40.000.000

Handwritten signature

2759-
22 OCT 2014